Document-

Desgrade el Año PE ... 199..

RESOLUCION Nº 0595

EXPEDIENTE Nº 2500-12125/95.-

NEUQUEN, 3 AGO 1995

VISTO:

La solicitud de creación de una Escuela Albergue, interpuesta por la Comunidad Mapuche Paineo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Paraje Caichihue se encuentra emplazada la Escuela Nº 247, con una matrícula aproximada de 28 alumnos.

Que los mismos deben recorrer considerables distancias para asistir a la escuela, con condiciones climáticas generalmente desfavorables.

Que existen aproximadamente veinte (20) niños sin escolarizar, residentes en Caichihue Arriba (12 Kms.), La Picaza (20 Kms.), El Marucho (12 Kms.) y Ojo de Agua (20 Kms.).

Que se cuenta con las instalaciones del ex-A.C.A. de Aguada Florencio, que permitirá habilitar el Albergue, brindando así igualdad de oportunidades a todos los niños.

Que corresponde dictar la norma legal pertinente.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

1º) **ESTABLECER** el funcionamiento de la Escuela Nº 247 de Caichihue - Distrito Regional III, como Escuela de Jornada Completa con Albergue.

2º) **ASIGNAR** al establecimiento citado en el Artículo 1º), 3ª Categoría - Grupo "D" y período escolar marzo-noviembre.

3º) **DECLARAR SOBRANTE** la Planta Funcional que se detalla a continuación:

* Un (01) cargo de Director de 3ª de Escuela Primaria Común (DAN.3) - Sec. 101, cubierto por la señora Delia Teresa MARTINEZ con carácter Titular.
* Un (01) cargo de Maestra de Grado (DBA.3), vacante por Tr. Luján - Disposición Nº 003/89 - Sec. 101.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

ES COPIA

RUBEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION

./.

RESOLUCION NQ 0595
EXPEDIENTE NQ 2500-12125/95.-

.2.

4Q) ACORDAR para la Escuela de Jornada Completa con Albergue NQ 247, la siguiente Planta Funcional:

* Un (01) cargo de Director de 3ª Categoría de Escuela de Jornada Completa con Albergue (DAR.3) - Sec. 101.

* Tres (03) cargos de Maestra de Grado de Escuela de Jornada Completa con Albergue (DBE.3) - Sec. 101, 102 y 103.

* Dos (02) cargos de Maestro Celador de Escuela de Jornada Completa con Albergue (DCB.3) - Sec. 101 y 102.

* Un (01) cargo de Chofer (AUD.5).

* Dos (02) cargos de Auxiliar de Servicio (AUD.5).

5Q) INDICAR que continuará desempeñándose como Auxiliar de Servicios en Planta Permanente, la señora Marta NOVOA - D.N.I. NQ 11.997.462 - Clase 1956 - NE. 629400 - Categoría OPC-5.

6Q) DECLARAR en disponibilidad atento lo establecido en el Artículo 20Q) del Estatuto del Docente, a la Directora Titular de la Escuela NQ 247, señora Delia Teresa MARTINEZ - L.C. NQ 4.956.605 - NE. 532118 -.

7Q) AUTORIZAR el Traslado del establecimiento escolar a las instalaciones del ex-A.C.A. de Aguada Florencio, destinando el antiguo edificio de la Escuela NQ 247 para vivienda del personal docente que se desempeñe en el Albergue.

8Q) DETERMINAR que por la Dirección de Enseñanza Primaria se cursarán las comunicaciones correspondientes.

9Q) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Servicios; Departamento de Nutrición; Departamento de Patrimoniales; Junta de Clasificación -Nivel Primario-; Secretaría de Vocalía; Distrito Regional III; y GIRAR a la Dirección de Enseñanza Primaria a los fines establecidos en el Artículo 8Q). Cumplido, ARCHIVAR.

aic.

ES COPIA

RUBEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. Antonio Salvador RIGHTER
VOCAL DE [illegible]
MEDIO Y T[illegible]
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VARRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION